

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2611/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025.-

VISTO:

El estado actual de las calles y la acumulación de ramas y residuos en el Barrio Santa Mónica, de la localidad de Villa General Savio, y la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad, higiene y seguridad para los vecinos del sector;

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento de calles y la limpieza urbana son funciones esenciales del Estado Municipal para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos;

Que la falta de consolidación de las calles y la acumulación de ramas y residuos generan inconvenientes tanto para la circulación vehicular como peatonal, y afectan directamente la salubridad del barrio;

Que numerosos vecinos han manifestado su preocupación por el estado general del barrio y solicitan una intervención urgente por parte de las áreas correspondientes;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, proceda a la consolidación de las siguientes calles del Barrio Santa Mónica:

- Calle Perú, desde Garbocci hasta calle Perón;
- Calle Colombia, desde Sáenz Peña hasta el acceso desde Ruta Nacional N° 9 hacia Sánchez.-----

SEGUNDO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza general del barrio, con especial atención a la recolección de ramas, residuos y desechos acumulados en la vía pública.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE